

Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

Paraguay en el estudio «Transición justa energética y creación de empleo verde»

PAÍS
PARAGUAY



Paraguay se ha suscrito a los objetivos de reducción de emisiones del Acuerdo de París, derivado de la COP 21 del año 2015, que se ha expresado a través de la formulación y actualización de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), cuya última versión ha sido presentada en [julio de 2021](#). Por otro lado, la importante apuesta que el país ha realizado para fomentar la igualdad de género en todos los aspectos de la política pública ha quedado registrada expresamente en su Plan Nacional de Desarrollo 2030 como punto esencial de la estrategia de desarrollo social equitativo. El mismo enfatiza que la integración económica, laboral y salarial de las mujeres, debe incorporar una perspectiva de género en todos los programas y políticas públicas futuras. El empleo verde es un concepto que aún no ha sido aprovechado por las instancias públicas en la formulación de programas o planes específicos. Aun así, el Plan de Desarrollo 2030 que vertebra todas los objetivos, metas y acciones destinadas a la potenciación de los sectores sociales y económicos del país, hace referencia a la importancia de la economía sostenible y respetuosa con el medio ambiente. Externamente, Paraguay ha sido objeto de estudios y notas técnicas desarrolladas por organismos internacionales como la OIT y la Fundación Friedrich Ebert, que han evaluado el potencial, situación y capacidades de creación de empleo verde y de transición justa en el país realizando además propuestas de intervención concretas que podrán dar lugar en un futuro a políticas públicas específicas.

1. Revisión de Políticas Públicas

1.1. Políticas nacionales para la transición justa y energética

* [Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030](#): plan marco aprobado mediante el Decreto 2794 en

2014, fue lanzado por el Gobierno Nacional para realizar una transformación a gran escala de la economía paraguaya hacia un modelo SBC (Seguridad Basada en Comportamiento) y erradicar la pobreza y la desigualdad. Entre sus ejes estratégicos se destaca específicamente la igualdad de

género, que vertebría las estrategias de crecimiento económico inclusivo, desarrollo social equitativo, empleo y desarrollo participativo.

* [IV PlaNI Plan Nacional de Igualdad](#): realizado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de la Mujer y con la colaboración de ONU Mujeres para el horizonte 2018-2024. El Plan se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y con los ODS, por lo que incorpora los lineamientos de igualdad y enfoque de género en la creación de políticas públicas e instrumentos legislativos que concreten las medidas para alcanzar las áreas de trabajo definidas en el plan, que incluyen el empoderamiento económico, el empleo, el financiamiento, la educación y la inclusión.

* [Plan Nacional de Reducción de la Pobreza Jajapo Paraguay](#): lanzado en el año 2020 por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Social, contiene análisis de la situación de las poblaciones vulnerables y presenta como objetivo la reducción de la pobreza en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y los ODS. Cuenta con un enfoque específico de género y

Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo



un análisis de la situación de las mujeres en el mercado laboral, la informalidad, etc. con datos desagregados por género y metas específicas de reducción de la pobreza entre las mujeres relacionadas con el empleo, la educación o los ingresos.

1.2. Instrumentos y Herramientas de planificación



* [Contribución Nacionalmente Determinada \(NDC\)](#): recopilación de las acciones e instrumentos que Paraguay está desarrollando, o tiene previsto implementar, para cumplir con los compromisos de reducción de emisiones del Acuerdo de París, entre cuyos ejes se encuentran la energía, la producción agropecuaria, el agua y el transporte. La NDC cuenta con un eje transversal de perspectiva de género, por lo que todas las acciones derivadas se realizan con un enfoque de integración de la mujer.

* [Igualdad de Género y Principales Brechas en Paraguay](#): formulado en 2015 por el Gobierno Nacional de Paraguay y el Ministerio de la Mujer en colaboración con ONU Mujeres, consiste en un estudio en profundidad de la situación de las mujeres en Paraguay en base a indicadores. Tiene como finalidad servir como base para la formulación y diseño de políticas públicas destinadas a favorecer la igualdad de género y acabar con problemáticas y brechas económicas, sociales, laborales, etc.

* [Programa de Trabajo Decente, 2024-2028 y Plan de Acción 2025](#): programa realizado por la OIT en Paraguay que tiene entre sus metas la transición justa y sostenible hacia el empleo verde y la integración y protección de la mujer en el ámbito salarial, formativo y laboral. En virtud del programa se ha desarrollado el Sistema de Información del Mercado Laboral y se ha producido la adhesión de Paraguay a la Coalición Mundial para la Justicia Social y al Acelerador Global del Empleo y la Protección Social.

* [Empleo verde en Paraguay. Situación actual, oportunidades y desafíos](#): estudio de situación elaborado en 2020 por la Unión Europea y la Fundación Friedrich Ebert con el objetivo de evaluar el panorama general del país en temas económicas y sociopolíticas y proponer líneas de intervención que fomenten la creación del empleo verde en el país.

* [Transición Justa: oportunidades para un desarrollo económico medioambientalmente sostenible](#)

[en Paraguay](#): nota técnica auspiciada por la OIT en el año 2023 que analiza la situación del país y justifica la necesidad de una política de transición justa y creación de empleo verde en base al PND 2030 y los ODS de la Agenda 2030. Realiza una sugerencia de vías de acción y recomendaciones para alcanzar dicho objetivo, incluyendo la inclusividad y la integración de toda la población en el proceso.

1.3. Inclusión de la Dimensión de Género en las Políticas Públicas

Paraguay ha llevado a cabo un importante despliegue de políticas públicas con el fin de reducir la pobreza y alcanzar el pleno desarrollo económico y social de la población, teniendo siempre como principio integrador de sus políticas y planes los compromisos del Acuerdo de París y los ODS, que incluyen la igualdad de género como uno de sus principales ejes. El Plan Nacional de Desarrollo 2030 ha fijado el marco a partir del cual se rigen y regirán las futuras políticas que



profundicen el incipiente desarrollo del empleo verde y la erradicación de la discriminación y pobreza de las poblaciones vulnerables. Como parte de este marco del PND se ha destacado la igualdad de género, que garantiza que todo plan y toda acción que se derive de éste, contará con un enfoque de género integrado. Entre las políticas que favorecen la inserción laboral femenina destacan:

- ▶ **Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.**
- ▶ **IV PlaNI Plan Nacional de Igualdad.**

2. Análisis de oportunidades y potencialidades

2.1. Identificación de políticas que favorecen la Inserción Laboral de Mujeres en Empleos Verdes

Paraguay se encuentra actualmente definiendo un futuro Plan de Empleo Verde con la asistencia de la UE a través de estudios y proyectos de análisis social, sectorial y económico que buscan analizar la factibilidad y alcance de la implantación del empleo verde en el país. Ese plan deberá contar con un enfoque de género que favorezca la inserción de la mujer en los empleos que están por crearse, lo cual sería coherente con el

enfoque del Plan Nacional de Desarrollo 2030, que subraya la igualdad de género como eje transversal de las políticas públicas y planes que se generen. Los estudios y programas que están actualmente permitiendo que Paraguay desarrolle su propia política de empleo verde son:

- ▶ **Empleo verde en Paraguay. Situación actual, oportunidades y desafíos.**
- ▶ **Programa de Trabajo Decente, 2024-2028 y Plan de Acción 2025.**
- ▶ **Transición Justa: oportunidades para un desarrollo económico medioambientalmente sostenible en Paraguay.**

2.2. Recomendaciones para mejorar la inclusión de género en políticas públicas

Paraguay cuenta con un eje transversal que vincula a todas sus

políticas relacionadas con el desarrollo nacional (empleo, economía, educación, etc.) con la igualdad de género. Del mismo modo, la Agenda 2030 y los ODS, incluyendo el ODS 5 relativo a la igualdad de género, se han definido como principios vertebradores de la creación de políticas públicas a partir de la Contribución Nacionalmente Determinada y el Plan Nacional de Desarrollo 2030. De este modo, el país cuenta con una sólida base regulatoria para generar políticas públicas que incorporen el enfoque de género.

Para avanzar en la integración de género y transición justa se recomienda:

- * Desarrollar un sistema nacional de control y monitoreo que asegure que el enfoque de género se aplique de manera práctica y se ciña a los indicadores planteados en las políticas públicas que se sucedan.

Prácticas destacadas

Igualdad de Género y Principales Brechas en Paraguay es un estudio realizado por el Gobierno Nacional que analiza en detalle, con apoyo de ONU Mujeres, las brechas y obstáculos que enfrentan las mujeres en Paraguay de modo que se puedan enfrentar con mayor precisión las problemáticas en la elaboración de planes y políticas públicas, incluyendo el empleo y la inserción laboral femenina.



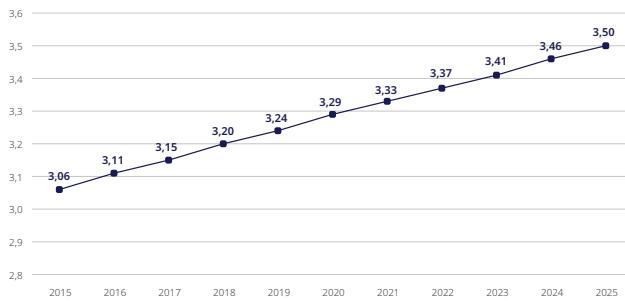
Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

3. Datos estadísticos

A. Datos demográficos

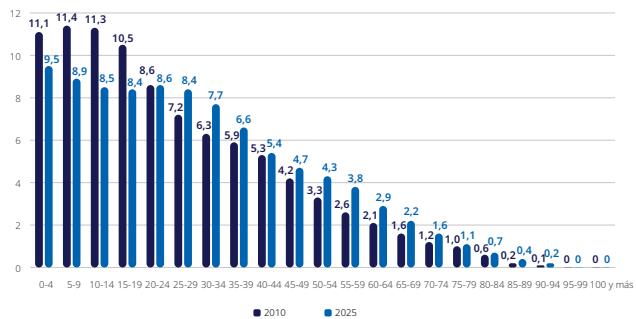
Estadísticas de distribución poblacional

Número de mujeres, millones

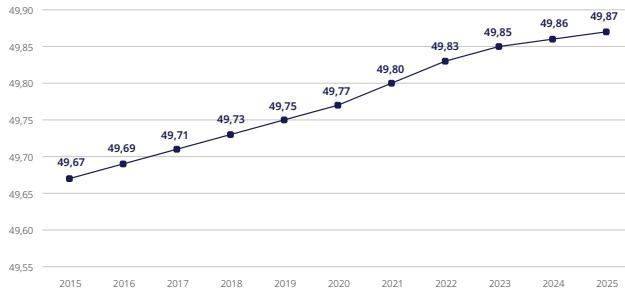


Estadísticas de distribución de edades

Distribución de edades de la población femenina

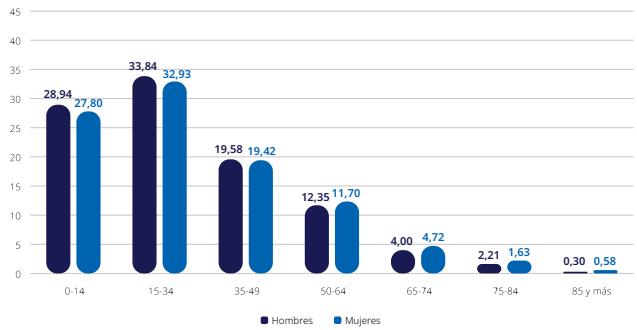
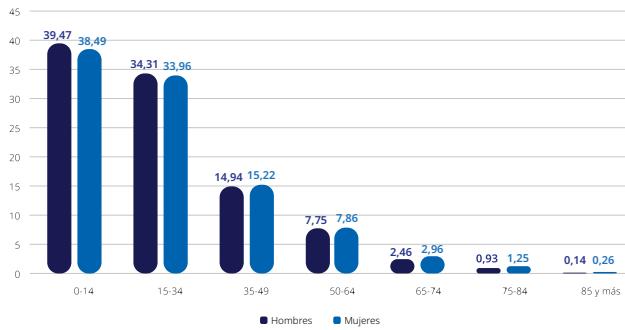


Porcentaje de mujeres



Estadísticas de distribución poblacional por edades

Distribución de edades por sexo, porcentaje



Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo



| Edades | Mujeres | | | Hombres | | |
|----------|---------|-------|-----------------------------------|---------|-------|-----------------------------------|
| | 2000 | 2025 | Diferencia en puntos porcentuales | 2000 | 2025 | Diferencia en puntos porcentuales |
| 0-14 | 38,49 | 27,80 | -10,69 | 39,47 | 28,94 | -10,53 |
| 15-34 | 33,96 | 32,93 | -1,03 | 34,31 | 33,84 | -0,47 |
| 35-49 | 15,22 | 19,42 | 4,2 | 14,94 | 19,58 | 4,64 |
| 50-64 | 7,86 | 12,35 | 4,49 | 7,75 | 11,70 | 3,95 |
| 65-74 | 2,96 | 4,72 | 1,76 | 2,46 | 4,00 | 1,54 |
| 75-84 | 1,25 | 2,21 | 0,96 | 0,9 | 1,63 | 0,70 |
| 85 y más | 0,26 | 0,58 | 0,32 | 0,14 | 0,30 | 0,16 |

Interpretación de datos demográficos

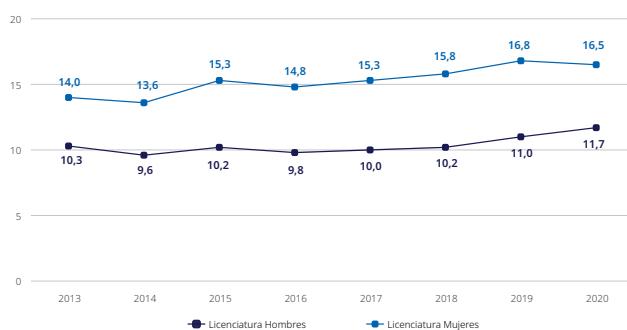
Distribución de la población por edad y sexo (2000 vs. 2025): Paraguay presenta un proceso sostenido de envejecimiento poblacional. En 2000, el 38,5% de las mujeres y el 39,5% de los hombres tenían entre 0 y 14 años; en 2025, este grupo disminuirá al 27,8% y 28,9%, respectivamente. Se trata de una reducción de más de 10 puntos porcentuales en ambos sexos. Al mismo tiempo, se observa un aumento en los grupos de edad media y avanzada. Las mujeres de 50 a 64 años pasan de representar el 7,9% al 12,4%, y las de 65 a 74 del 3,0% al 4,7%. Este proceso implica mayores exigencias para los sistemas de pensiones y salud, particularmente con enfoque en la población femenina.

Evolución del porcentaje de mujeres en la población total (2015–2025): la proporción femenina en Paraguay se mantiene estable entre 49,67% y 49,87% a lo largo del período 2015–2025, con una ligera tendencia al alza. Sin embargo, las mujeres continúan predominando en los grupos de mayor edad, lo que demanda respuestas diferenciadas desde la política pública.

B. Datos de formación

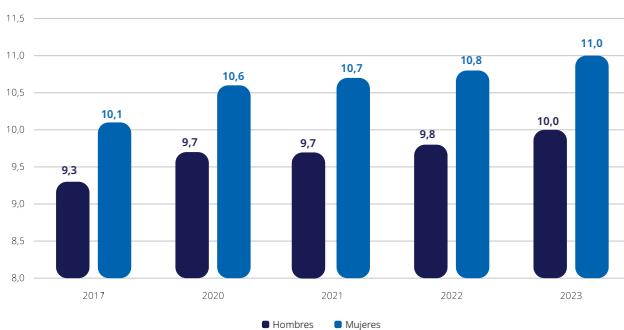
Estadísticas de grado educativo¹

Porcentaje de licenciaturas, población 25+



Estadísticas de años de estudio y tasa de matrícula²

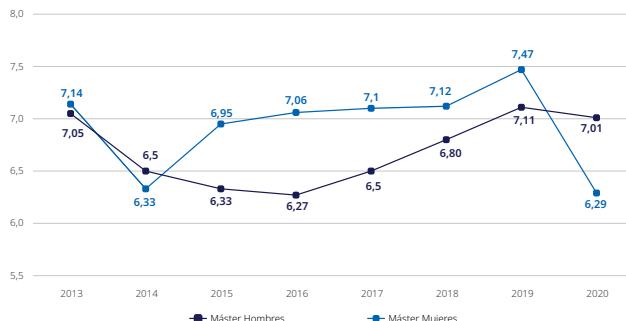
Años de educación



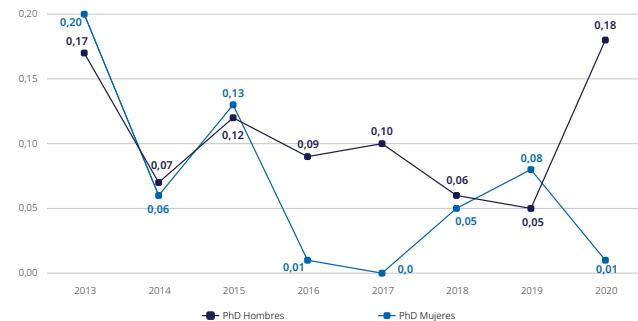
Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo



Porcentaje de master, población 25+



Porcentaje de PhD, población 25+



Interpretación de datos de formación

1. Acceso a la educación terciaria: la tasa bruta de matrícula en educación terciaria ha sido históricamente mayor para las mujeres. En 2020, esta tasa alcanzó el 16,8% para ellas frente al 11,7% en los hombres.

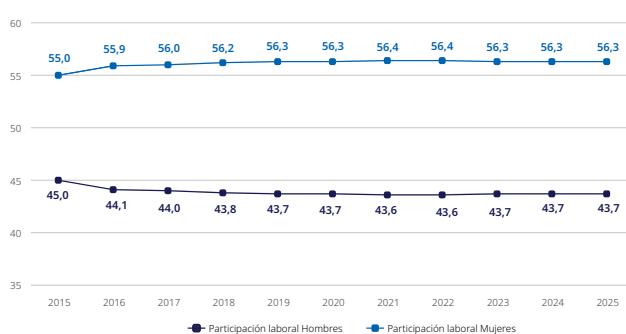
2. Nivel educativo alcanzado (licenciaturas, másteres, doctorados): desde 2013, el porcentaje de mujeres con título de licenciatura ha superado al de los hombres. En 2020, 7,47% de las mujeres de 25 años o más tenían una licenciatura frente al 6,29% de los hombres. Esta tendencia también se observa, aunque en menor magnitud, en los programas de máster. En doctorados (PhD), las tasas son similares y muy bajas para ambos sexos.

3. Años promedio de educación formal: en 2023, las mujeres alcanzaron un promedio de 11,0 años de escolaridad frente a 10,8 años en hombres. Esta paridad refleja avances en el acceso educativo femenino en términos cuantitativos

C. Datos de empleo

Estadísticas de empleo

Tasa de participación económica, porcentaje



Estadísticas de Ingreso

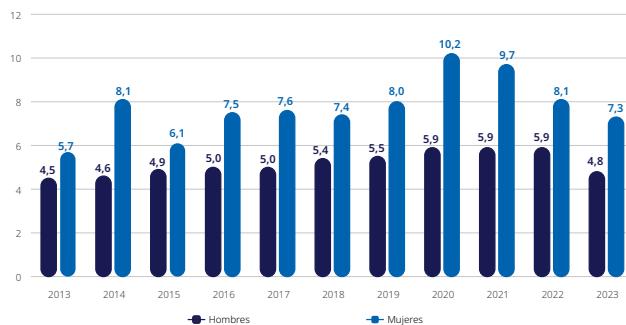
Ingreso medio, en múltiplos de la línea de pobreza



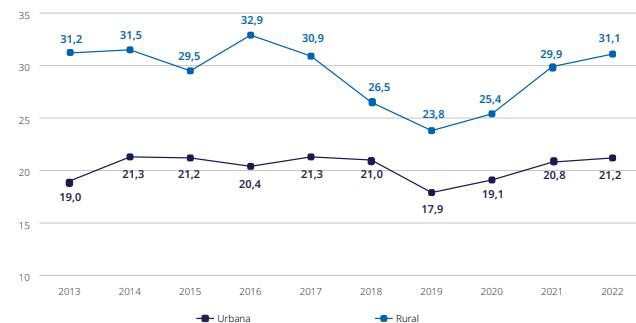


Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

Tasa de desocupación, porcentaje



Porcentaje de mujeres adultas con dedicación exclusiva al trabajo no remunerado



Interpretación de datos de empleo

Tasa de participación económica: en 2025, la tasa de participación económica proyectada será del 43,7% para mujeres y 56,3% para hombres, lo que indica una brecha persistente de más de 12 puntos porcentuales.

Trabajo no remunerado: en 2022, el 21,0% de las mujeres urbanas y el 31,1% de las rurales se dedicaban exclusivamente al trabajo no remunerado. Este fenómeno es mínimo en los hombres y evidencia la sobre-carga femenina en labores de cuidado y domésticas.

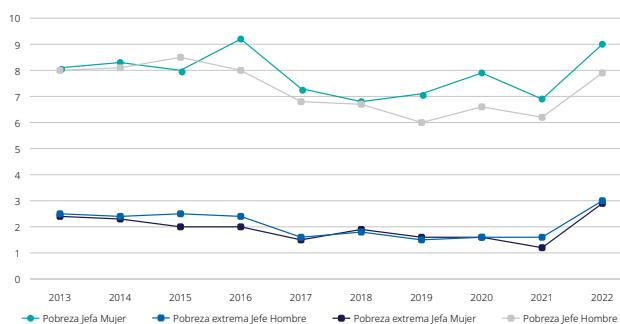
Tasa de desocupación: las mujeres presentan sistemáticamente mayores tasas de desocupación que los hombres. En 2023, la tasa fue del 5,9% para mujeres frente al 4,3% para hombres.

Ingresos: en 2023, las mujeres percibieron ingresos equivalentes a 3,9 veces la línea de pobreza, mientras que los hombres alcanzaron 5,0 veces. Esta brecha refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.

D. Datos de pobreza

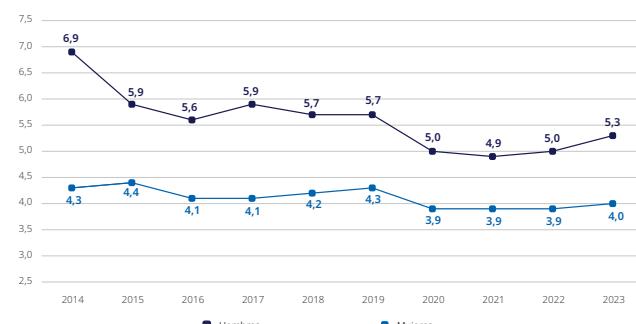
Estadísticas de pobreza y pobreza extrema

Coeficiente de las brechas de pobreza, porcentaje



Estadísticas de empleo y vulnerabilidad

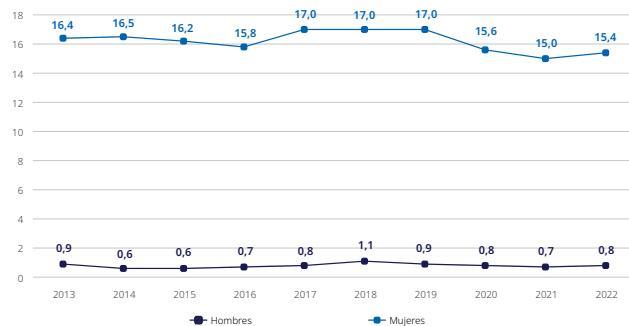
Porcentaje de ocupados en empleos de baja productividad





Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

Empleo en trabajo doméstico, porcentaje



Interpretación de datos de pobreza y vulnerabilidad

Empleos de baja productividad: en 2022, el 55,0% de las mujeres ocupadas trabajaban en empleos de baja productividad, frente al 48,6% de los hombres. Esta diferencia resalta la segmentación del mercado laboral en desmedro de las mujeres.

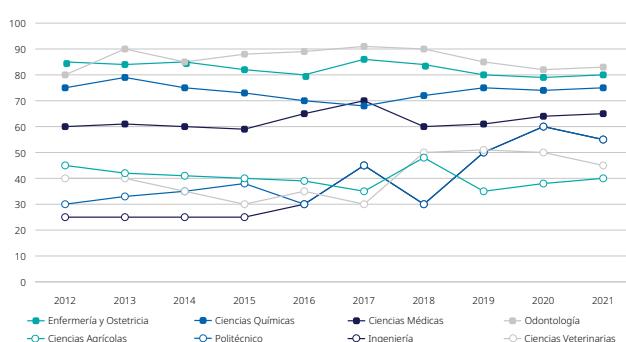
Brechas de pobreza por tipo de jefatura de hogar: los hogares con jefatura femenina presentan mayores niveles de pobreza y pobreza extrema. En 2022, el coeficiente de pobreza fue de 48,6% para jefas mujeres frente al 45,8% para jefes hombres. La brecha se amplía en la pobreza extrema: 59,4% versus 57,0%.

Inserción en el trabajo doméstico remunerado: el trabajo doméstico remunerado está altamente feminizado. En 2022, el 15,4% de las mujeres trabajaba en este sector frente al 0,8% de los hombres.

E. Datos de educación STEM y empleo en sectores de energía y transporte

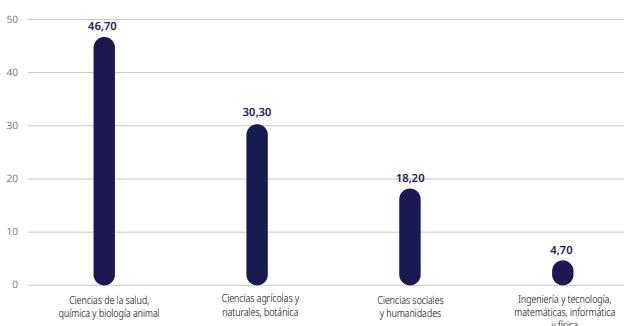
Estadísticas de graduadas¹

Porcentaje de graduadas STEM



Estadísticas de investigadoras

Distribución de investigadoras por área, porcentaje (2020)





Igualdad de género, empleo y transición verde: políticas para un desarrollo inclusivo

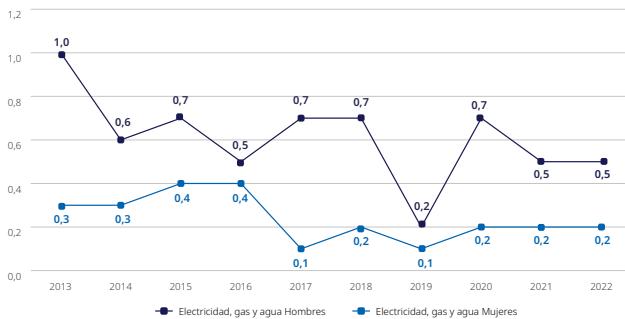
Estadísticas de empleo en transporte

Población ocupada en transporte, porcentaje



Estadísticas de empleo en energía

Población ocupada en energía, gas y agua, porcentaje



Interpretación de datos de formación y empleo en STEM y sectores estratégicos

Participación femenina en carreras STEM: las mujeres representan el 46,7% de quienes cursan ciencias médicas, pero apenas el 18,2% en ciencias agrícolas y solo el 4,7% en ingeniería, tecnología e informática, evidenciando una marcada segmentación en la formación técnica y científica.

Graduadas en disciplinas STEM: en 2020, las investigadoras en ingeniería, tecnología y ciencias exactas representaban solo el 4,7% del total de investigadoras, en contraste con el 46,7% en ciencias médicas y de la salud.

Inserción laboral en sectores estratégicos (energía y transporte): en 2022, apenas el 0,2% del empleo en energía y el 1,3% en transporte estaba ocupado por mujeres, frente al 0,7% y 5,8% de los hombres respectivamente.

Conclusiones generales

Brechas estructurales persistentes: las mujeres han avanzado en educación formal, pero siguen enfrentando obstáculos en el mercado laboral y en los ingresos.

Precariedad y segmentación del empleo: las mujeres están sobrerepresentadas en empleos de baja productividad y en trabajo doméstico remunerado, que limitan sus oportunidades de progreso.

Carga desigual de cuidados: las altas tasas de dedicación exclusiva al trabajo no remunerado restringen el tiempo disponible para el empleo remunerado.

Exclusión en sectores estratégicos y STEM: la baja participación femenina en ciencia, tecnología, energía y transporte refleja barreras persistentes en ámbitos clave para el desarrollo económico.